## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

Poder Legislativo
USHUAIA, 19 MAR 2000
VISTO la nota presentada por la joven Cintia Romina GOMEZ DNI Nº 35.064.249 residente de la ciudad de Río Grande; Y

## **CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita una ayuda económica a esta Cámara Legislativa, para solventar gastos de su hogar ya que se encuentra atravesando una mala situación.

Que el suscripto accedió a colaborar con la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) a favor de la joven Cintia Romina GOMEZ DNI Nº 35.064.249, residente de la ciudad de Río Grande.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia Nº 491/14 ratificada por Resolución de Cámara Nº 184/14.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

## POR ELLO:

## EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de contribución, la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) a favor de joven Cintia Romina GOMEZ DNI Nº 35.064.249, residente de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- DICHO importe deberá ser rendido a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la

partida presupuestaria correspondiente. ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido.

Archivar. RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

C.P. Damian LÖFFLER vice-Presidente 2º a cargo de la Presidencia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"